O-PE-San Joaquin_PL26-21-Tablon (frr)

Departamento: Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio: Jurídico Administrativo de Planeamiento
Negociado: Tramitación Urbanística
Expediente: Revisión PE-PT.2 San Joaquín PL26/2021
Solicitante: De Oficio.
Situación: PERI SAN JOAQUIN
Junta de Distrito nº 10 Puerto de la Torre.
Asunto: Remisión de anuncio

PROVIDENCIA: Expóngase el adjunto anuncio del expediente de referencia, en el Tablón de Anuncios y Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, durante el plazo de **un mes** y posteriormente se devuelva al Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con diligencia acreditativa de haberse llevado a cabo lo anteriormente expuesto para constancia en el expediente de su razón, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (conforme a la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 7/2021, de 1 de Diciembre, de impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía), en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO
Fdo.: Mª del Pilar Heredia Melero

TABLÓN DE EDICTOS – EXCMO. AYTO. DE MÁLAGA.-

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga
+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	bV/ubYWJO9mxXdK0mfdH7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero	Firmado	02/02/2026 13:34:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bV%2FubYWJO9mxXdK0mfdH7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		